



Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO CGP Art. 292

Fecha: 19-04-2024

Señores

VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN c.c. N° 1.022.322.897

Representante Legal para Acciones de Tutela y judiciales de **EMSSANAR SAS**

ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA c.c. No. 13.011.632

Representante Legal para Acciones de Tutela de **EMSSANAR SAS** y **SUPERIOR JERARQUICO**

LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA c.c. # 75.103.417

AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DE **EMSSANAR EPS**

Correo: tutelasrvc@emssanar.org.co ; gerenciageneral@emssanar.org.co

interventor@emssanareps.co

Carrera 27 No. 5-15 Barrio San Fernando

E. S. D.

Clase de proceso: SEGUNDO REQUERIMIENTO INCIDENTE DESACATO DE TUTELA

Fecha de Providencia: 19 de abril de 2024

ACCIONANTE: ELIZABETH BONILLA CHICUE Agente oficiosa de su hijo ELIÁN BONILLA BONILLA

ACCIONADO: EMSSANAR EPS

RADICADO: 19001-40-71-002-2019-00132

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 19 de abril de 2024 mediante la cual se dispuso *REQUERIR NUEVAMENTE* a los señores *VÍCTOR HUGO LABRADOR RINCÓN* identificado con cédula de ciudadanía N° 1.022.322.897 y *ALFREDO MELCHOR JACHO MEJÍA* identificado con cédula de ciudadanía N° 13.011.632 en su calidad de Representantes Legales para Acciones de Tutela de *EMSSANAR SAS*, el cumplimiento inmediato del Fallo de tutela No 127 del 10 de septiembre de 2019, proferido en favor del menor *ELIÁN BONILLA BONILLA*, so pena de dar apertura al incidente de desacato, para la imposición de las sanciones de multa y arresto a que haya lugar. *SEGUNDO: INFORMAR* del presente tramite al señor *LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA*, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.103.417, en su calidad de agente especial designado por la Superintendencia Nacional de Salud., la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-Popayán>)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA (*original firmado*)

Centro de Servicios Judiciales SRPA

Coordinador